

Tacuarembó, 10 de Noviembre de 2017.

Res. 69/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 195/17 caratulado; “*SUPLENTE DE EDIL MTRA. NUBIA LOPEZ; presenta anteproyecto, proponiendo la instalación una plaqueta en la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó, alusiva a los 80 años de su creación;* -----

CONSIDERANDO I; que dicho Centro Universitario se funda en nuestra ciudad, el 12 de Octubre de 1937, como parte del festejo del centenario de Tacuarembó, denominándose originariamente *Escuela del Hogar Agrario*, contando con una Sección Femenina, en el local de 25 de Mayo esquina Gral. Artigas y una sección masculina que funcionaba en el predio que actualmente ocupa la Escuela Agraria, permaneciendo en ese local hasta el año 1982, cuando se inaugura el local actual, sito en la intersección de la calles Catalina y Gral. Seregni;-----

CONSIDERANDO II; que la Escuela Técnica de Tacuarembó, ofrece programas, enfocados al ciclo de aprendizaje, que incluyen clases teóricas y lúdicas, con el claro propósito de formar líderes útiles para la sociedad de nuestro país; con modernas instalaciones, que ofrecen a profesores y estudiantes, espacios ideales y abiertos, de desarrollo de actividades de aprendizaje, que facilitan la generación del conocimiento y la realización de prácticas, que ayudan a nuestros alumnos a obtener el mayor beneficio de su tiempo de estudio; -----

CONSIDERANDO III; que actualmente, cuenta con más de 1800 alumnos que cursan Ciclo Básico Tecnológico, Cursos Adaptados al Medio, Formación Profesional Básica, Educación Media Profesional, Educación Media Tecnológica, Tecnicatura en Administración de Personal, Tecnicatura de Agronomía Énfasis Forestal, y Curso Técnico Terciario de Prevencionista en Seguridad Industrial;-----

CONSIDERANDO IV; que en su política de descentralización y atención a la realidad social, se dictan cursos en Centro de Barrio N° 1 barrio Ferrocarril, Centro de Barrio N° 2 barrio López, Centro de Barrio N° 4 barrio Torres, Centro de Barrio N° 6 barrio Montevideo, Barrio Godoy y Clara;-----

CONSIDERANDO V; que por lo expuesto, la Junta Departamental debiera hacerse presente con una delegación que represente las autoridades del Cuerpo y de las distintas Bancadas que lo integran, al final del año escolar, con la entrega de un reconocimiento a la labor cumplida por esa casa de estudios;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Encomendar a la Mesa de la Junta Departamental, realizar un reconocimiento y entrega de una placa recordatoria alusiva a los 80 años cumplidos por la Escuela Técnica

Superior de Tacuarembó, de proficua labor en la formación y capacitación de los trabajadores que nuestro país necesita, apuntando a un próspero mañana.

2do.- A todos sus efectos comuníquese, en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. **Daniel ESTEVES**
Presidente

DGS/els